

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, de conformidad con las facultades atribuidas en Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013 y Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite aclarar que siendo las 07:30 AM del día 12 de noviembre de 2021, se realizó el proceso de publicación del documento denominado NOTIFICACION A CITACIÓN PERSONAL No. PARP-011-2021, dentro del Expediente FCQ-101, no obstante el archivo registra por error con fecha del día 11 de noviembre de 2021; razón por la cual en aras de garantizar el Principio de Publicidad, se deja constancia que la fecha idónea del archivo, es del día 12 de noviembre de 2021.

Es preciso indicar que se han configurado los supuestos indicados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, la cual cita:

*“(...) **ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)”*

Dada en la ciudad de Pasto, 16 de noviembre de 2021.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Atención Regional Pasto

Proyectó: Mónica Molina - Contratista PAR Pasto VSC.

Revisó: Diana Carolina Arteaga – Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.

Fecha de Elaboración: 16/11/2021